

Alistan 14 operativos contra outsourcing ilegal (Reforma 04/03/20)

Alistan 14 operativos contra outsourcing ilegal (Reforma 04/03/20) Verónica Gascón Cd. de México (04 marzo 2020).- Este año, se realizarán 14 operativos conjuntos entre diversas instancias de Gobierno para detectar outsourcing ilegal en centros de trabajo. El año pasado se realizaron siete de estos operativos con buenos resultados, ya que se detectaron a 10 mil trabajadores afectados por prácticas como la subcotización ante el IMSS, advirtió Alejandro Salafranca, encargado de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo. En el grupo interinstitucional participa el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría del Trabajo, el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría Fiscal y la Unidad de Inteligencia Financiera. En entrevista, Salafranca afirmó que se elaboró una metodología para detectar violaciones a los derechos de los trabajadores contratados bajo el régimen de subcontratación.

Esta consiste en que cuando los inspectores llegan al centro de trabajo, no solo piden la documentación para acreditar que los empleados están dados de alta en el IMSS, sino que realizan una encuesta entre ellos. "Lo que hacemos fundamentalmente es ir a las empresas y verificar contundentemente si cumplen con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo. "Se les va preguntando a empresarios si cumplen con los requisitos de la ley y luego se habla con los trabajadores, se encuestan. No solo son inspecciones de papel, sino se palpa la realidad del centro de trabajo", describió Salafranca. Añadió que el objetivo real de las inspecciones es que la fuente de trabajo se regularice, no es cerrar empresas. Por su parte, la Secretaría del Trabajo, realiza por sí mismas inspecciones en donde se revisan las condiciones generales de trabajo, pero también se aplica una metodología para detectar malas prácticas de subcontratación. En este sentido, el año pasado se realizaron 4 mil 500 de estas visitas y este año se planean 5 mil. "Es importante que el trabajador nos cuente cuántas veces ha cambiado de patrón, cuánto le pagan y si le pagan de una forma o de otra. "Nos hemos encontrado con empresas que no tienen ningún trabajador, es decir, que tienen toda su plantilla, que pueden ser miles, subcontratados, que subcontratan toda su actividad no solo la especializada. Y, además, los tienen subcontratados no solo en una empresa sino en cuatro o cinco... Además, cambian de empresa de subcontratación cada 3 meses; o que dan de baja a toda su plantilla en el mes de diciembre para que no generen antigüedad", describió. También descubrieron que hay patrones que registran a los empleados con un salario mínimo, pero de manera informal le pagan otra cantidad al trabajador. "Cuando se hace esto no solo se está estafando al trabajador, sino además atentas contra la hacienda pública del IMSS porque el salario mínimo está subsidiado, o sea, se obliga a que den un subsidio a un falso salario mínimo", subrayó.